

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE ALMERIMAR
Sesión nº 5 celebrada el día 02 de Septiembre de 2019 en 1ª convocatoria

ASISTENTES

PRESIDENTE	D. INOCENCIO GABRIEL MANZANO CARA.....PP
VOCALES	D. CRESPO FERNANDEZ, Antonio..... VOX Dª ESCUDERO GOMEZ, Josefina C's D. GARCIA SOLA, Maite..... PP D. GROB, Christine Elizabeth PP D. HERRERA RODRIGUEZ, Carmen PSOE D. RUIZ AGUILERA, José Luis PP Dª. SANCHEZ LÓPEZ, Alicia Josefa PP D. VALERO RIVERA, Verónica VOX
SECRETARIO P.D.	D. PEDRO MOLINA GUTIÉRREZ

Siendo las 20:05 del día 02 Septiembre 2019 se reúne la Junta Local de Almerimar del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en las dependencias de la Oficina Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente, D. Inocencio Gabriel Manzano Cara y concurriendo los vocales arriba mencionados. Entre el público existente se encuentran la Sra Julia Ibáñez, concejala del Área de Cultura, Régimen Interior y Personal y D. Rafael Ángel Bretones Cruz, concejal de C's en el Ayuntamiento de El Ejido.

El Sr. Presidente después de comprobar la existencia de quórum suficiente para poder celebrar la sesión, declara abierto el acto.





AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5/2019 A CELEBRAR EN FECHA 02 SEPTIEMBRE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Tras darse lectura del punto primero del orden del día, el Sr. Secretario explica que el carácter extraordinario de la presente sesión se explica por el hecho de que al ser la primera sesión tras la constitución de la junta local no se ha podido establecer aún la periodicidad de las sesiones ordinarias. Es por ello que esta primera sesión debe ser extraordinaria.

Todos los presentes aprueban, por las razones expuestas, el carácter extraordinario de la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N°4/2019 DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE ALMERIMAR, DE 30 JULIO 2019.

Tras la lectura del segundo punto del orden del día, el Sr. Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna objeción que hacer. La Sra. Escudero (vocal de C's) comenta que hay una errata en la primera página del acta. Efectivamente, donde dice "bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. José Francisco Rivera Callejón", debe decir "bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara".

No habiendo más objeciones que realizar, todos los presentes aprueban por unanimidad el acta n° 4 Constitución de la Junta Local de Almerimar, celebrada el 30 de julio de 2019.

PUNTO TERCERO: INFORMACIÓN SOBRE DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA LOCAL CONFORME AL REGLAMENTO DE LAS JUNTAS LOCALES.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que pensando sobre todo en aquellos vocales que comienzan su labor por primera vez como vocales de esta junta ha creído útil dedicar unos minutos a repasar aquellos aspectos más importantes de desarrollo de las sesiones. Antes de ceder la palabra el Sr. Secretario para este cometido, dedica unos

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	2/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

minutos a enumerar cuáles son los fines y competencias de las juntas locales según el Reglamento de las Juntas Locales (arts. 5 y 6). Dicho esto cede la palabra al Sr. Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario que realiza un breve resumen del Procedimiento de las Sesiones en las juntas locales. *[NS. El texto íntegro de dicho resumen fue enviado antes de la convocatoria a todos los presentes; también se ha incorporado copia física al expediente de la sesión]*. Al finalizar su exposición toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente que completa el relato del Sr. Secretario aclarando que en turno de intervenciones, siendo más de uno los representantes de un grupo político, se deberá elegir a un portavoz que será quien tome la palabra para dar la opinión del partido que representa sobre el asunto a debatir. También aclara que en aquellos puntos del orden del día en donde una propuesta se someta a votación sí podrán intervenir los vocales en el turno de intervenciones. Sin embargo en aquellos otros que sean meramente informativos, como Dación de Cuentas o Notas de Presidencia, en estos sólo tiene la palabra el Sr. Presidente y el resto de vocales deberán darse por enterados, sin perjuicio de que en el turno de ruegos y preguntas se pueda preguntar o aclarar cualquier asunto. *[NS. Sin perjuicio también de que el Sr. Presidente considere oportuno ceder el uso de la palabra en cualquier momento de su exposición. Informe Resumen de Procedimiento (Pag.5): Como quiera que el presidente es quien concede el uso de la palabra, podría permitir que los vocales presentes puedan preguntar o aclarar aspectos puntuales que tengan que ver con el asunto del cual se está informando. Igualmente podría ceder la palabra a algún otro vocal o invitado que por sus conocimientos o experiencia pudieran explicar mejor dicha cuestión]*. Adelanta también el Sr. Presidente que cuando en el orden del día figure un punto de Ruegos y Preguntas, para hacer más ágil la respuesta, lo que hará es solicitar a todos los grupos políticos y representantes de asociaciones que enumeren previamente sus preguntas y/o ruegos a fin de poder contestar de manera ordenada a todas las cuestiones, (en el caso de que dicha respuesta pueda darse en el mismo acto de la sesión).

Dicho todo lo cual, se da por concluido el presente punto del orden del día y se da paso al siguiente.

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HDaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HDaQ==	PÁGINA	3/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HDaQ==



PUNTO CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA LOCAL ALMERIMAR.

Toma la palabra el Sr. Presidente que explica que desde su constitución la periodicidad de las sesiones de esta junta local se ha decidido que sea cada dos meses: 6 sesiones ordinarias al año, mínimo que viene establecido en el reglamento. Esto no quita que, si la ocasión lo requiere, se pueda convocar una sesión extraordinaria. Por tanto habiéndose celebrado esta sesión en el día de hoy, la próxima sesión correspondería celebrarla el primer lunes hábil de noviembre. Esto no quita, explica el Sr. Presidente, que podamos adelantar o atrasar la fecha de la convocatoria en función de las actividades que estén previstas organizar por esta junta. También es posible realizar una Mesa de Trabajo para trabajar con antelación, y en un ambiente menos formal, los contenidos de la próxima sesión ordinaria. Mínimo se convocan dos mesas de trabajo al año. Una coincide con la fecha de Navidad y otra previa a la temporada de primavera-verano. En dichas Mesas de Trabajo cualquier miembro de esta mesa y representante de las asociaciones pueden traer sus propuestas (lo más elaboradas posible) para ver su viabilidad y encaje en la programación de actividades de esta junta.

Dicho esto el Sr. Presidente adelanta que se propondrá una mesa de trabajo los días 14 ó 21 de Octubre (más adelante se concretaría la fecha). La sesión ordinaria se realizaría el 28 de Octubre.

Dicho esto, se somete a votación la propuesta sobre la periodicidad de las sesiones que sería cada dos meses, con la salvedad de adelantarla o atrasarla en función de las actividades programadas. La propuesta es aprobada por unanimidad de los vocales presentes.

PUNTO QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE SOBRE DESIGNACIÓN DE SU SUBSTITUTO EN CASO DE AUSENCIA.

[NS: En la redacción de este punto del orden del día se cometió la siguiente errata: Puesto que la designación de un sustituto en caso de ausencia es una competencia

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	4/11


9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==



exclusiva del presidente, Art. 21 RJL, no cabe someterlo a “aprobación”. Basta que el presidente lo comunique al Sr. Secretario cuando la ocasión lo requiera].

Toma la palabra el Sr. Presidente que informa a los presentes que su sustituto en caso de ausencia será el Sr. D. José Luis Ruiz Aguilera (vocal del PP).

PUNTO SEXTO: COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL, Y DE SU SUPLENTE, EN EL CONSEJO TERRITORIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE.

Conforme dispone el art. 13. 3 del Reglamento del Consejo Territorial de discapacidad “3. *El Consejo Territorial estará formado por 7 miembros: uno en representación de cada Junta Local (...) elegido por los respectivos órganos plenarios de cada junta local (...)*”. Teniendo en cuenta dicha legislación, el Sr. Presidente toma la palabra y propone como representante en el Consejo Territorial del IMD al Sr. José Luis Ruiz Aguilera, que ya ha ostentado este cargo en los dos anteriores mandatos. El Sr. Ruiz forma parte del Club de Vela de Almerimar y es una persona muy integrada en el colectivo deportivo de Almerimar. Como suplente el Sr. Presidente se propone a sí mismo.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de 7 votos a favor (vocales del PP y Vox) y dos abstenciones (vocales de C's y PSOE).

PUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL, Y DE SU SUPLENTE, EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.

NS. En el Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer, art. 3 Composición, no se menciona que deban estar presentes las juntas locales. No obstante en Octubre de 2011 fue dicho Consejo quien envió una invitación a todas las juntas locales para que éstas nombraran un representante. Es por ello que desde la constitución de la I Junta Local de Almerimar, se ha designado a un representante aunque, en rigor, no es preceptivo según el reglamento mencionado. En esta ocasión se ha considerado oportuno esperar la invitación del Consejo de la Mujer para proceder a la ratificación de la persona que actualmente realiza esta función o bien nombrar a un vocal distinto. Una vez recibida la





AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

invitación, el nombramiento corresponderá al Sr. Presidente que informará a la junta en la próxima sesión ordinaria que se convoque. No es necesario aprobación. Por consiguiente este punto del orden del día queda anulado.

PUNTO OCTAVO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE UN REPRESENTANTE DE LA JUNTA LOCAL, Y DE SU SUPLENTE, PARA UNA VOCALÍA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD.

NS. Según el Reglamento del Consejo Municipal de Discapacidad, formarán parte, entre otros, el titular de cada una de las junta locales o la persona en quien delegue. Se trata, pues, de una designación directa que no es necesario someter a aprobación por el pleno de la junta local. Teniendo en cuenta dicha legislación, el Sr. Presidente confirma que continuará ostentando este cargo de representación.

PUNTO NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN JUNIO, JULIO Y AGOSTO.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que el verano ha ido bastante bien. Primero por la gran afluencia de visitantes que este año se estima en unas 36.000 personas, lo cual supone un incremento de unas 3000 a 4000 personas respecto a otros años. Hablando con representantes del comercio local, confirman su satisfacción en términos generales.

Respecto a las actividades que se programaron, hay que decir que este año se apostó más por la calidad, por lo que ha habido menos que otros años aunque siempre con una gran afluencia de gente. La circunstancia de que las fiestas patronales se realicen en la denominada plaza del Tiburón ha atraído, al igual que años pasados, a muchos vecinos y visitantes. En esta zona (en la playa) se realizó una sardinada y a continuación un concierto, también se realizó el pregón y la verbena popular. El Concierto de Verano, celebrado el 12 de julio, que en principio lo iba a organizar el área de Cultura, finalmente se llevó a cabo desde esta junta local. Tuvo bastante afluencia de gente, unas 3000. El inconveniente fue la lluvia que tal vez lo deslució un poco. Respecto a la Cucaña celebrada

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	6/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

este año en la segunda dársena también tuvo una gran participación. El año que viene se tratará de seguir potenciando esta actividad. Se ha pensado en implementar esta actividad con una cucaña infantil. También, como en años anteriores, ha habido talleres para niños, fiesta de la espuma, cine al aire libre. Ya en Agosto, en la Carrera del IMD contra el Cáncer participaron muchas personas y tuvo una gran cobertura mediática saliendo en televisión en hora punta dos o tres veces. Respecto al Desembarco Pirata, este año ha rebasado las expectativas de ediciones anteriores. En la primera parte, el desembarco, fue muy espectacular con la participación de un “flyborad” (NS: tabla de aerodeslizadora que se mantiene en el aire mediante chorros de agua a presión). Más tarde, el pasacalles estuvo acompañado por una gran multitud de personas. El Sr. Presente comenta que el año que viene será la novena edición. Dado el gran éxito de esta actividad, es el momento de ir pensando en un salto de calidad. Estamos hablando de cuatro o cinco mil personas a las que hay que gestionar aparcamientos, movilidad en transporte público etc. Merece la pena esforzarnos en superar estos problemas, ya que el Desembarco Pirata se ha convertido en un reclamo turístico muy potente que atrae a gente, que llena comercios y que recibe felicitaciones por todas partes. Respecto al resto de actividades, el Sr. Presidente destaca la carrera de Murgi Verde organizada por el IMD (aunque tal vez la fecha haya que buscar otra mejor), la VI Romería y Convivencia Rociera también funcionó muy bien o la ruta de senderismo, que todos los años atrae a muchos vecinos y visitantes a conocer el parque natural Punta Entinas-Sabina.

Dicho esto, el Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean aclarar alguna cuestión de lo mencionado. Toma la palabra el Sr. Crespo (vocal de VOX) que observando que tal vez hiciera falta más presupuesto para llevar a cabo las actividades mencionadas, comenta si no se ha pensado en realizar un libro de fiestas en la que los negocios realizaran alguna aportación económica a cambio de publicidad. Responde el Sr. Presidente que esta posibilidad se vio en su momento, pero planteaba una serie de dificultades de tipo jurídico y organizativo que lo hicieron inviable. Al final se acordó que fuese una empresa externa quien se encargará de realizar el libro de la fiesta, donando a esta junta local 1000 libros.

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	7/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Dicho esto el Sr. Presidente da por terminado el presente punto del orden del día y da paso al siguiente.

PUNTO DÉCIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL 31 DE OCTUBRE (HALLOWEEN).

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que la denominada noche de Halloween en una fecha señalada en Almerimar. Congrega a más de 1000 personas todos los años. Para esta ocasión se tiene previstas una serie de actividades, además de otras que no dependen directamente de esta junta, sino que las llevan a cabo distintas asociaciones. El objeto de este punto es examinar y, en su caso, aprobar lo que hasta ahora se ha pensado hacer.

Este año lo que está propuesto es realizar es un concurso de calabazas, el túnel del terror, “la minidisco monstruosa” y concurso de disfraces. Estas actividades las llevaría a cabo la empresa “Alejú”. Para ello sería necesario alquilar una carpa que es donde se va a realizar el túnel del terror (que este año estará ambientado como antiguo monasterio). Además de esto, hay una asociación (Asociación de Amigos de Almerimar) que montan un puesto donde ofrecen castañas, palomitas, vino caliente. Estarán caracterizados para la ocasión y también participarán en las actividades mencionadas. Por otra parte, ya que este año no se hizo la Noche en Vela, la Asociación de Comerciantes está pensando realizar la Noche en Negro. Se trataría de que esa noche la los negocios que quisieran participar dieran una decoración especial a sus establecimientos. También la Asociación el Timón le planteó realizar otro Túnel del Terror en donde se cobraría una módica entrada a quienes participaran, dinero que se destinaría a los fines sociales de esta asociación que ayuda a discapacitados psíquicos. Cuando este proyecto esté suficientemente desarrollado, el Sr. Presidente informará debidamente a los miembros de esta mesa. Lo mismo cabe decir de la mencionada Noche en Negro organizada por los comerciantes locales.

A parte de lo dicho, el Sr. Presidente comenta que el año pasado de logró remediar en gran medida los hechos vandálicos protagonizados por algunos jóvenes que se dedican a arrojar huevos a personas, vehículos y establecimientos. Para ello se solicitó la

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	8/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

colaboración de los negocios (para evitar venta de huevos a menores) y también la intervención de la Policía Local que realizó un gran despliegue para evitar que a la mañana siguiente, como en años anteriores, todo apareciera sucio con el lanzamiento de huevos.

El Sr. Presidente aclara que lo que se trata de aprobar en este punto es la propuesta de actividades que va a llevar a cabo la empresa Alejú, así como la participación de la Asociación de Amigos de Almerimar, aunque esto no quita que después de la mesa de trabajo, que antes se ha referido, se incorporen nuevas iniciativas que amplíen aun más la oferta de actividades inicialmente prevista.

Toma la palabra la Sra. Valero (vocal de Vox) que sugiere la posibilidad de que en esa noche se pudiera organizar un “Tren de la Bruja”. Toma la palabra el Sr. Presidente que explica que las propuestas que se realicen en ese sentido tienen que estar bien trabajadas previamente. Habría que saber, por ejemplo, qué empresa o particular realizaría esa actividad, cuál es su coste económico, qué tipo de seguros de responsabilidad habría que contratar, etc. Con toda esa información disponible es cuando puede tomarse la decisión de incluir dicha actividad o no para en una fecha señalada. En ese sentido invita a la Sr. Valero a que realice ese trabajo previo y que, o bien se lo traslade a él personalmente, o bien lo traiga a la mesa de trabajo que se va a celebrar para examinar ese asunto en profundidad.

Dicho esto, se somete a votación la propuesta de actividades iniciales para el 31 de Octubre, resultando aprobada por mayoría de 7 votos a favor (vocales de PP y Vox) y 2 abstenciones (vocales de C's y PSOE).

PUNTO UNDÉCIMO: CONVALIDACIÓN NUEVOS NOMBRES DE CALLE EN EL NUCLEO URBANO DE LA ENSENADA DE SAN MIGUEL (ALMERIMAR).

Explica el Sr. Secretario que los expedientes de nuevos nombres de calle para el municipio son iniciados de oficio por la unidad de Servicios Fiscales. Esta unidad los remite a la entidad local correspondiente para que emita un informe en el plazo de 10 días. Dicho informe es preceptivo, pero no vinculante. En caso de no contestar en dicho plazo, la Unidad de Servicios Fiscales dará por buena su propia propuesta.

Código Seguro de verificación:9h8WKmwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8WKmwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	9/11



9h8WKmwhU09kLN0/E8HdaQ==



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

La competencia para proponer otros nombres distintos a los propuestos por la referida unidad correspondería a la Junta Local como órgano colegiado. Sin embargo, no es usual que coincida la fecha de una sesión ordinaria con el breve plazo que se nos concede para poder emitir el informe. Dado que puede resultar poco justificado convocar una sesión extraordinaria para tratar sólo este asunto, lo que se acordó en la sesión ordinaria 2 celebrada el 16 de abril de 2013, fue lo siguiente: “ (...) el Sr. Presidente propone a los presentes que si este asunto (*la nominación de calles*) vuelve a surgir solicitará al Sr. Secretario que notifique por email a todos los vocales para que entre todos puedan pronunciarse sobre cuál entienden que es el nombre más apropiado y a la vista de las respuestas emitirá su informe, que posteriormente se incluirá en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para que sea convalidado por la mayoría de votos de los miembros de la junta local”.

Si todos los vocales miembros de esta mesa consideran adecuado proceder del mismo modo para este asunto, en la próxima sesión ordinaria deberá incluirse un punto del orden del día para ratificar este procedimiento.

En esta ocasión, lo que se somete a aprobación es el informe que se emitió el 7 de Agosto de 2019 en donde los nombres propuestos por Servicios Fiscales eran: Avda Blas de Lezo, Calle Jábega y Calle Serení (Expte 958720). A dichos nombres no se hizo ninguna objeción. Por otra parte se proponía el nombre: Calle Trirreme (Expte 958658). El Sr. Presidente propuso cambiar este nombre por el de Calle Desembarco. La propuesta fue aceptada.

Toma la palabra el Sr. Presidente que explica que las primeras tres calles están situadas en la parte superior del camping. Son calles interiores. La otra calle es continuación de calle Roquetas, donde están la calle Babor, Estribor y Foque. El Sr. Presidente consideró más adecuado proponer el nombre de Calle Desembarco, más fácil de pronunciar y recordar y en sintonía con las calles adyacentes.

Sometido el informe a convalidación este resulta aprobado por mayoría de ocho votos a favor (vocales PP, VOX y PSOE) y una abstención (C's).

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	10/11
				
9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==				



AYUNTAMIENTO DE
EL EJIDO

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 20 horas y 55 minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario P.D., doy fe.



Fdo. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
LOCAL DE ALMERIMAR



Fdo. EL SECRETARIO P.D

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	15/10/2019
ID. FIRMA	10.4.2.32	9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==	PÁGINA	11/11



9h8wKMwhU09kLN0/E8HdaQ==